

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > **Blog**

Boletín No. 161 Pone en marcha SEP el programa "Tú Decides: Opciones en Educación Superior"



Se ofrecen cerca de 50 mil espacios disponibles en escuelas públicas y privadas de todo el país, para quienes desean ingresar a ese nivel educativo.

- **La SEP realiza todas las acciones para que aquellos que deseen continuar con su Educación Superior tengan un espacio para desarrollarse: Delfina Gómez Álvarez.**
- **El registro de los interesados debe realizarse en el portal tudecides.sep.gob.mx** (<https://tudecides.sep.gob.mx/>)

Boletín No. 161 Pone en marcha SEP el programa "Tú Decides: Opciones en Educación Superior"

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
05 de agosto de 2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) puso en marcha el programa "Tú Decides: Opciones en Educación Superior", con el objetivo de informar a las y los interesados la disponibilidad de espacios en las instituciones de ese nivel educativo, en escuelas públicas y privadas, así como los requisitos para su ingreso.

La estrategia, resaltó la titular de la SEP, Delfina Gómez Álvarez, es parte de las acciones que realiza la dependencia para aquellos que deseen acceder a la Educación Superior, y para garantizarles un espacio para desarrollarse y ejercer su derecho a continuar con los aprendizajes.

Con este programa, se atienden las disposiciones de la Ley General de Educación Superior, publicada el pasado 20 de abril en el Diario Oficial de la Federación, en la que se establece la creación del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.

"Tú Decides: Opciones en Educación Superior" es un programa permanente que contribuye a la conformación de dicho registro, y permite consultar la información respecto de la oferta académica disponible a nivel nacional para las

y los aspirantes que, por algún motivo, no lograron ingresar en alguna institución de Educación Superior de alta demanda. Cabe destacar que este programa sustituye al anteriormente llamado "Rechazo Cero".

A través de un conversatorio virtual, y al poner en marcha esta iniciativa, el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez, indicó que "con este programa se atiende el derecho humano a la educación establecido en el artículo tercero Constitucional, el cual tiene un sentido amplio y profundo e incorpora el derecho de las y los jóvenes a apropiarse del conocimiento en un sistema de Educación Superior, que brinde condiciones de igualdad económica, social, cultural y pedagógica adecuada en todo el territorio nacional".



Actualmente, los interesados disponen de 49 mil 229 espacios en 203 instituciones de Educación Superior públicas y privadas en todo el país, tales como el Tecnológico Nacional de México; las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas; las Universidades Interculturales; la Universidad Abierta y a Distancia de México, así como en las instituciones pertenecientes a la Federación de Instituciones Mexicanas de Educación Superior (FIMPES A.C.) y Alianza para la Educación Superior (ALPES A.C.).

El programa "Tú Decides" está a disposición de las y los aspirantes que por alguna razón no pudieron ingresar a instituciones como la UNAM, IPN, UAM y algunas unidades de la UPN, y podrán registrarse a partir de hoy en el portal **tudecides.sep.gob.mx** (<https://tudecides.sep.gob.mx/>), donde también pueden conocer el programa completo y la oferta académica de Educación Superior a nivel nacional que el Gobierno de México pone a disposición de los estudiantes.

La Subsecretaría de Educación Superior invita a las y los jóvenes a participar en los conversatorios que la SEP organiza, en donde además contarán con un programa de orientación vocacional y tendrán un panorama de la oferta laboral actual a nivel nacional de acuerdo con la carrera que elijan.

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.